USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Manizales, 25 de AGOSTO de 2026

Señora
ORFA NERY DUQUE DE GRANADA
C.C. 24472871
EMAIL: **cibercopypublicidad@gmail.com**
Manizales

Asunto: Respuesta a solicitud **GED I-TRA-SH-UR-2026-30310**

La señora **ORFA NERY DUQUE DE GRANADA**, identificad@ con C.C. 24472871, mediante la petición del Asunto, el día 18 de AGOSTO de 2026, presentada de manera **ANÓNIMA**, solicitó a la Unidad de Rentas, de la Secretaría de Hacienda, de la Alcaldía de Manizales, lo siguiente:

PETICIÓN: **"Solicitud a través de la Ventanilla Virtual** - ***Manizales, Caldas Agosto de 2026 Señores ALCALDÍA DE MANIZALES SECRETARÍA DE HACIENDA E. S. D. Asunto: Solicitud de paz y salvo y/o factura de impuesto predial ORFA NERY DUQUE DE GRANADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.472.871, respetuosamente solicito se expida y remita el paz y salvo por concepto de impuesto predial y/o la factura correspondiente, según sea el estado de cuenta, respecto de los siguientes inmuebles ubicados en Manizales, Caldas: 1. Matrícula inmobiliaria No. 100-60945, inmueble respecto del cual ostento la calidad de titular del derecho real de dominio. 2. Matrícula inmobiliaria No. 100-60946, inmueble en el cual figuro como titular de dominio incompleto, derivado de una anotación de falsa tradición. La documentación solicitada se requiere con el propósito de iniciar el proceso de saneamiento de la falsa tradición correspondiente al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 100-60946 y adelantar los trámites jurídicos relacionados con ambos predios. Solicito que, en caso de existir obligaciones pendientes por concepto de impuesto predial, se expidan las facturas necesarias para efectuar su pago. Agradezco que la respuesta y los documentos solicitados sean remitidos al correo electrónico que se indique para efectos de notificación. Cordialmente, ORFA NERY DUQUE DE GRANADA C.C. No. 24.472.871.***"

Documentos aportados en la petición:

1. Solicitud en el Sistema GED. SIN FIRMA
2. Documento de identificación del peticionario.
3. Certificado de Tradición del predio: M.I. 100-60945 FECHA: **27-09-2023**
4. Certificado de Tradición del predio: M.I. 100-60946 FECHA: **10-09-2024**

De manera respetuosa y en atención a su petición, el Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos, de la Unidad de Rentas, de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, se permite emitir la correspondiente respuesta de fondo a su solicitud:

1. Certificado de Tradición del predio: M.I. **100-60945** FECHA: 27-09-2023, Actualmente en el Sistema de Administración de impuestos SISCAR **figura a su nombre.**
2. Certificado de Tradición del predio: M.I. 100-60946 FECHA: 10-09-2024 – Actualmente en el Sistema de Administración de impuestos SISCAR figura a nombre de **otro propietario**.

R// Conforme su petición, adjuntamos el Documento de Cobro No. **1307187906**, del predio identificado con la Ficha Catastral No. 000100000021021500000000, Ficha Masora No. 1959864, y, M.I. No. 100-60945. Dirección del Predio: GUACAICA, de su propiedad.

Por otra parte, se pudo identificar que la información solicitada referente al predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. **100-60946. NO es de su propiedad**.

Desprendido de lo anterior, debemos manifestarle que la información del estado de cuenta, paz y salvo, recibo de pago o factura, debe ser solicitado directamente por el propietario o Representante Legal de la persona jurídica propietaria de los predios; si es a través de un tercero debe ser con autorización otorgada por el propietario del mismo, debidamente autenticada, o apoderado judicial debidamente acreditado para el efecto.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Por lo tanto, para responderle de fondo su solicitud, debe adjuntar:

1. PODER AUTENTICADO, si la solicitud la eleva una PERSONA DIFERENTE AL PROPIETARIO o Representante Legal.
2. Documentos de identificación del apoderado.
3. Fotocopia del Rut (para personas jurídicas o que ejercen actividad comercial)
4. Certificado Representación Legal Cámara y Comercio (para personas jurídicas, no mayor a 30 días)

IMPORTANTE: Para su información, con toda atención, le indicamos la manera en que usted directamente puede descargar su **Factura de Impuesto Predial Unificado** y/o **Paz y Salvo** 2026:

OPCIÓN 1: Ingrese al Portal Tributario en el siguiente link: https://impuestos.manizales.gov.co/#/.
Debe iniciar sesión con EL USUARIO Y LA CONTRASEÑA que en ambos casos es el **número del documento de identificación del propietario**. De clic en: **He leído y acepto la política de tratamiento de datos personales.** Luego a la izquierda, ingrese por la opción PREDIOS. Al lado derecho de cada predio, encontrará la opción de abrir la información de cada Predio. Al final de la página, encuentra la opción de IMPRIMIR EL PAZ Y SALVO.

OPCIÓN 2: En el WhatsApp de su celular, ingrese el número **310 728 02 62**, así entrará al chatbot de la **Línea Progreso**. SOLO escriba la palabra "HOLA" y listo. Siga las instrucciones que le vaya diciendo el chat.

Si su predio tiene deudas pendientes, podrá generar la factura correspondiente.
Si su predio no tiene deudas pendientes, podrá generar el paz y salvo del predio consultado.

Le agradecemos por darnos la oportunidad de atenderle.

GRUPO DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
Unidad de Rentas

Anexo: Uno (Documento Cobro enunciado, en pdf)

MZL Manizales del alma | ALCALDÍA DE MANIZALES

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM
CALLE 19 No. 21-44
Manizales, Colombia
www.manizales.gov.co

MUNICIPIO DE MANIZALES
NIT. 890.801.053-7
Impuesto Predial Unificado

DOCUMENTO DE COBRO
No. 1307187906

Fecha de emisión: 2026-08-25
Fecha limite de pago: 2026-08-31

Ley 14/83, Ley 44/90, Ley 1995/2019 y Acuerdos 1083 y 1108 de 2021, 1133 de 2022 y 1186 de 2024 y demás normas concordantes.

No. Predial	00010000002102150000000000
Propietario	ORFA NERY DUQUE DE GRANADA
Dest.economica	COMERCIAL
Dir. predio	GUACAICA
Dir. entrega	GUACAICA

No. Ficha	1959864
Identificación	24472871
Estrato	No Aplica

Matricula	100-60945
No. propietarios	1
Ubicacion	Rural
Zona	900
Código postal	

Vigencia	Avaluo	Base	Tarifa	Predial	Sobretasa	Intereses	Exoneración	Descuento	Total año	Total bimestre
2026	$ 159,613,950	$ 159,613,950	0.0082	$ 654,417	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 654,417	$ 218,139

Señor contribuyente, si usted paga una vigencia contenida en este documento de cobro con un documento de cobro diferente, por favor haga caso omiso del presente documento.

TOTALES										
				$ 654,417	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 654,417	$ 218,139

IMPUESTO MUNICIPAL ALUMBRADO PÚBLICO

MZL Manizales | invama

ACUERDO MUNICIPAL NO. 1151 DE 2023

VIGENCIA	
AVALUO	
TARIFA	
VALOR IMPUESTO	
INTERESES	
TOTAL AÑO	
TOTAL BIMESTRE	

NORMATIVIDAD DE IMPUESTOS | LÍNEA PROGRESO | PORTAL TRIBUTARIO

Linea Progreso +57 310 728 0262

Pago en efectivo Susuerte | Corresponsal BBVA

Corresponsales bancarios: Bancolombia BBVA

Pagos en línea portal tributario
impuestos.manizales.gov.co/

Bancos: Bancolombia | Banco Agrario de Colombia | Banco de Occidente | Banco Caja Social | Banco de Bogotá | Banco AV Villas | DAVIVIENDA | BANCO GNB SUDAMERIS | banco popular

Punto de pago CIAC

Lineas de atencion: 606 892 8000
Linea Progreso: +57 310 728 0262

Si al momento de ser realizada la siguiente liquidación usted ya realizó el pago, haga caso omiso de esta.

LEANDRA MEZA URIBE
Unidad de Rentas Municipales
Firma mecánica autorizada mediante resolución No. 210 del 30 de septiembre de 2025.

MUNICIPIO MANIZALES

(415)7707228098279(8020)0000130718790 6(3900)0000654417(96)20260831

VALOR ANUAL $ 654,417

MUNICIPIO MANIZALES

(415)7707228098279(8020)0000130718790 6(3900)0000218139(96)20260831

VALOR BIMESTRAL $ 218,139

Imprimió: MARIA DULFAY GRANADA GIRALDO

ALCALDIA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES